



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



KARATE

XLIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

28, 29 y 30 - Mayo 2021
Pabellón Polideportivo Habana Vieja
Calle Pintor Varela, 0, 39300
Torrelavega (Cantabria)





CIRCULAR NÚMERO 23

ASUNTO: XLIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La Real Federación Española de Karate y D.A. convoca el XLIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES que se celebrará en Torrelavega (Cantabria) los días 28, 29 y 30 de mayo de 2021.

La celebración de la competición estará sujeta a la evolución epidemiológica de la pandemia

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Pabellón Municipal La Habana Vieja
C/Pintor Varela, s/n
39300 Torrelavega

La competición se celebrará a puerta cerrada y sin presencia de público

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Estará restringido a deportistas, técnicos, personal del staff federativo, directivos, autoridades, representantes políticos y medios de comunicación autorizados. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que se entregará junto con el resto de la documentación en la jornada del viernes. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach RFEK en vigor. Además todos los participantes deberán presentar la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coaches: Anexos 1 y 3

La documentación podrá descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

- **DEPORTISTAS:** Sólo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría. La grada no podrá ser ocupada por las diferentes delegaciones.



- **COACHS ACREDITADOS:** En cada jornada de competición, **se permitirá la inscripción de un coach por equipo participante, pudiendo registrar un máximo de 4 coach por jornada.** Esta cifra no podrá ser ampliada en ningún caso. Los clubs participantes, si es necesario, tendrán la obligación de comunicar previamente quienes participarán en cada jornada de competición. Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de pre-competición y zona de competición. Una vez finalizada la competición de su deportista, deberán regresar a la zona de calentamiento. El incumplimiento de esta medida puede conllevar la retirada de la correspondiente acreditación.
- **DIRECTIVOS FEDERATIVOS Y AUTORIDADES:** Deberán estar acreditados en todo momento y permanecer en una zona habilitada para ellos en la grada.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre. Además, siempre que la climatología lo permita, se ubicará en el exterior del polideportivo un photocall, para uso de todos aquellos interesados.

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach RFEK (así debe constar en la base de datos de la RFEK y DA)

PROGRAMA PROVISIONAL

Viernes, 28 de mayo de 2021	
17'30 horas	Pruebas Técnicas por Equipos (todas las categorías)
Sábado, 29 de mayo de 2021	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Cadete y Júnior
15'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Alevín, Infantil y Juvenil
Domingo, 30 de mayo de 2021	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en la categoría Sénior

El horario de comienzo de cada jornada es orientativo y podrá modificarse en función de las inscripciones recibidas. En cualquier caso, el horario definitivo de comienzo será el que se indique en el Boletín de competición.



MODALIDADES – CATEGORÍAS - EDADES

Las edades están referidas al año de nacimiento.

A) KUMITE

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2003 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2003 o anteriores)
- EQUIPOS MASCULINOS CADETE/JÚNIOR (nacidos años 2006-2007/2004-2005)
- EQUIPOS FEMENINOS CADETE/JÚNIOR (nacidas años 2006-2007/2004-2005)
- EQUIPOS MIXTOS JUVENIL (nacidos años 2008-2009)
- EQUIPOS MIXTOS INFANTIL (nacidos años 2010-2011)
- EQUIPOS MIXTOS ALEVÍN (nacidos años 2012-2013)

B) KATA

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2005 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2005 o anteriores)
- EQUIPOS JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2004-2005)
- EQUIPOS CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2006-2007)
- EQUIPOS JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2008-2009)
- EQUIPOS INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2010-2011)
- EQUIPOS ALEVÍN (masc./femc o mixto) (nacidos años 2012 o posteriores)

C) PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

- SÉNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2005 o anteriores)
- JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2004-2005)
- CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2006-2007)
- JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2008-2009)
- INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2010 o posteriores)

Los competidores nacidos en los años 2004 y 2005 podrán elegir si participan en la categoría júnior o sénior en las modalidades de Kata Equipos y Pruebas Técnicas, pero no podrán participar en las dos categorías de la misma modalidad.

Ejemplo: un competidor puede competir en la modalidad Kata Equipos Júnior y Pruebas Técnicas Sénior, pero no lo podría hacer en Kata Equipos Júnior y Kata Equipos Sénior.

Se eliminará la prueba de defensa personal y la realización del bunkai en la competición de kata por equipos.



PARTICIPANTES

CLUBS: Podrán participar por cada Federación Autonómica:

- | | |
|---------------------|--|
| ⇒ Kumite: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Masculinos Cadete/Junior
4 Equipos Femeninos Cadete/Junior
4 Equipos Mixtos Juvenil
4 Equipos Mixtos Infantil
4 Equipos Mixtos Alevín |
| ⇒ Kata: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil
4 Equipos Alevín |
| ⇒ Pruebas Técnicas: | 4 Equipos Senior
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil |

Cada equipo estará compuesto por:

- Kata Equipos Alevín: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Infantil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Juvenil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Cadete: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Junior: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Masculino Absoluto: 3 competidores y 1 reserva.
- Kata Femenino Absoluto: 3 competidoras y 1 reserva.
- Kumite Masculino Cadete/Junior: 5 competidores (3 junior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 junior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 1 Junior y 1 cadete.
- Kumite Femenino Cadete/Junior: 3 competidoras (2 Junior-1 cadete) y 2 reservas (1 junior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de 1 Junior y 1 cadete.



- Kumite Mixto Juvenil: 5 competidores (3 masculino y 2 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Mixto Infantil: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Mixto Alevín: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Masculino Absoluto: 5 competidores y 2 reservas.
- Kumite Femenino Absoluto: 3 competidoras y 2 reservas.

NOTA:

En el caso de tener que realizar un combate suplementario de desempate:

- En la categoría Cadete/Junior lo hará un Junior.
- En las categorías Alevín, Infantil y Juvenil si no hay acuerdo entre los dos coach para elegir entre masculino o femenino se decidirá por sorteo.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2. Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento, conforme a la distribución de horarios que marque el programa de competición.

Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes y respetar la capacidad de aforo permitida por la instalación. Los horarios de acceso de cada categoría podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.



GRADOS

Podrán participar todos los karatecas afiliados a la RFEK y DA en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2021. Como mínimo deberán estar en posesión de los siguientes grados, expedidos por la Federación Autonómica correspondiente:

- Alevín: naranja
- Infantil: verde
- Juvenil y Cadete: azul
- Júnior y Sénior: marrón

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía telemática por las correspondientes federaciones autonómicas, hasta las 24:00 horas del **LUNES 17 DE MAYO DE 2021**, a través de la plataforma <https://karatescoring.com>.

No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo establecido.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos de Gesdralia. Se recuerda que los menores deberán tener D.N.I. propio.

1.- COMPETIDORES:

- Licencia deportiva año 2021. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación Gesdralia. No es necesario nacionalidad española.
- Cuota por participación: 90 € (1ª vez en el año). En caso de que algún competidor haya participado en otro Campeonato de España durante este año, la cuota será de 30€.
- Autorización paterna para los menores de 18 años (se adjunta modelo, deberá estar en posesión de la Federación Autonómica).

Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos (se adjunta modelo):

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2021 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.



- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

2.- ENTRENADORES:

- Licencia deportiva 2021. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma <https://karatescoring.com>
- Cuota participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)
- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de coach nacional.

3.- ÁRBITROS:

- Licencia deportiva año 2021. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma <https://karatescoring.com>
- Cuota participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)

4.- CLUBS DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES:

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2021: 100 €.
- Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.
- Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2021 al que pertenezcan los deportistas, técnicos o árbitros.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar de las siguientes formas:

- ➔ TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA.
[Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.](#)



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



➔ Plataforma de pagos PayPal.



CAMPEONES DE ESPAÑA 2020

Los Clubes Campeones de España de 2020 no ocupan plaza dentro de su Federación Autonómica.

- | | |
|--|-------------------------|
| - Pruebas Técnicas por Equipos Infantil Mixto: | Olympic Marbella A |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Juvenil Mixto: | Olympic Marbella 1 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Cadete Mixto: | Goju Ryu Torremolinos 1 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Júnior Mixto: | Goju Ryu Torremolinos 2 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Sénior Mixto: | Pablo Armenteros 4 |
| - Kumite Equipos Alevín Mixto: | Club Kanku 1 |
| - Kumite Equipos Infantil Mixto: | Alosports 1 |
| - Kumite Equipos Juvenil Mixto: | Iván Leal 2 |
| - Kumite Equipos Cadete-Júnior Femenino: | Senshido |
| - Kumite Equipos Cadete-Júnior Masculino: | Fuengirola 1 |
| - Kumite Equipos Sénior Femenino: | Kidokan 7 |
| - Kumite Equipos Sénior Masculino: | Antonio Machado 7 |
| - Kata Equipos Alevín Mixto: | Olympic Marbella 3 |
| - Kata Equipos Infantil Mixto: | Olympic Marbella 5 |
| - Kata Equipos Juvenil Mixto: | Olympic Marbella 6 |
| - Kata Equipos Cadete Mixto: | Kumo 4 |
| - Kata Equipos Júnior Mixto: | Goju Ryu Torremolinos 4 |
| - Kata Equipos Sénior Masculino: | Pablo Armenteros 11 |
| - Kata Equipos Sénior Femenino: | Karate Ciudad de Roma |

ARBITRAJE

- Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF)





- En Kata Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.
- Sólo podrán participar los árbitros convocados oficialmente por la RFEK.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK para la temporada 2020-21, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal o camiseta oficial de su Club. Será igualmente válido chándal de la Federación Autonómica. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición. **El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.**

SORTEO

- SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), a las 10'00 horas del **martes 25 de mayo de 2021**. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del día siguiente.
- SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior
de Deportes



PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el período 2017-2020 (validas hasta el 30 de junio de 2021) de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA:



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WK, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se entregará en el pabellón de la competición a partir de las 12'00 horas DEL VIERNES 28 DE MAYO. Recordamos la obligatoriedad de que todas las personas que accedan al pabellón, lo hagan con su correspondiente acreditación.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=74>





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2021

Vº Bº
El Presidente



Director Técnico

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

☎ 954 50 66 23

e-mail: karate@viajeseci.es



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (validas hasta 30 de junio de 2021)	
<p>FUJIMAE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
<p>NKL SPORT</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). 	<p>TAGOYA</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____,

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2021 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Torrelavega, del 28 al 30 mayo de 2021

AUTORIZACIÓN PATERNA

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre / madre / tutor/a (MARCAR LO QUE CORRESPONDA)
del competidor/a: _____
con número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Clubes que se celebrará en Torrelavega
del 28 al 30 de mayo de 2021.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA. Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

